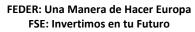


Cuenta Justificativa Subvenciones

Registro

BENEFICARIO Y/O RE	PRESENTANTE	CIF.		Namakana Camanasi	-1
Nombre de la empresa		CIF		Nombre Comercio	ai
Ponrocontanto/Rono	ficiario si os norsona fí	sica			
Kepresentante/ bene Nombre	ficiario si es persona fí Primer Apellia		Segundo /	Anellido	DNI/NIE/Pasaporte
vonnore	- Time Typema		Jeganae,	. ipemao	Ditijitizji doaporte
Dirección a efectos de	 e notificación				
	re de la Vía		Número	Esc/Piso. Pta.,	/Letra Código Postal
Población	Municipio			Provincia o País	
Otros medios de Con	tacto				
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Dirección Col	rreo Electrónic	0	Fax
AUTORIZO a la Consejería de l Comunicaciones media	la Ley 11/2007 de Acceso Elect Economía y Empleo, a través de nte mensajes al teléfono m nte mensajes a la dirección	e Proyecto Melilla, S.A óvil especificado co	A., en relación con omo medio de c	la presente solicitud contacto	d, a que me envíe:
El abajo firmante, benef EXPONE:	iciario de una subvenció	n:			
Que habiéndole sido co	ncedida por esa Consejer	ría una subvenció	ón dentro del R	Régimen de Ayud	las
on el número de expe	diente en su	ı Convocatoria d	el Año	presenta la c	correspondiente justificaci
lel pago.	<u> </u>		<u> </u>		
	, a fin de proceder a libe			te, mediante ing	cumentos aportados junto reso en el siguiente núme
·	la Consejería de Econom n de la subvención conce			e la citada ayuda	a Proyecto Melilla, S.A., a l
, a	de	de	e 20		
-do:					
uo.					
Documentos a pres	sable (Anexo I)	Iustificativa (Ane	-		
L Otros (Aliexo v)					









ANEXO I DECLARACION RESPONSABLE







ANEXO II RELACION FACTURAS

						Hoja de
NUMER	O DE EXPEDIENTE DE AYUD	AS				
NOMBRE EMPRESA/BENEFICIARIO:						
IMPORT	E SUBVENCIONADO:					
IMPORT	E ACREDITADO:					
	RELACION DE FA	ACTURAS PI	RESENTADA	S PARA LA JU	STIFICACION	
ORDEN	PROVEEDOR	FECHA	NUMERO	IMPORTE	FECHA PAGO	MEDIO PAGO
1						
2						
Fecha y F	-irma:					
	, a d	e	de 20			
Fdo:						







ANEXO III MEMORIA PROYECTO ACREDITADO

NUMERO DE EXPEDIENTE DE AYUDAS		
1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN.		
- Nombre de la empresa:		
L - Localización de la inversión:		
2 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO: B variaciones al proyecto subvencionado deberá indicar l		o realizado, en caso de
3 GASTOS SUBVENCIONABLES (Solamente los que co	rresponda con el proyecto subve	encionado)
3.1 INVERSIONES		
CAPITULOS	SUBVENCIONADO	ACREDITADO
Adquisición Bienes Inmuebles		
Obra Civil		
Bienes de Equipo		
Otras Inversiones		
Inmovilizaciones Inmateriales		
Estudios Previos (Colaboraciones Externas)		
Total Inversiones		
Subvención solicitada		
Subvencion solicitada		
La justificación de las inversiones objeto del proyecto a Bases Reguladoras, la Convocatoria y la Orden de conc		orme a lo indicado en las
, ade	de 20	
Fdo:		
		Hoja 1 de 3







ANEXO III MEMORIA PROYECTO ACREDITADO

NUMERO DE EXPEDIENTE DE AYUDAS	
3.2 CREACIÓN DE EMPLEO	
Plantilla Media Inicial	
Plantilla Media Acreditada	
Empleo Subvencionado	
Empleo Acreditado	
Nº Hombres Nº Mujeres	
Menores 35 y mayores 50	
3.2.1. AUTONOMOS/AS	
Desglose de las cuotas reales pagadas durante la duración del tiempo subvencio (Año/Mensualidad/Total)	nado
Importe Subvención autónomo/a Importe Acreditado autónomo/a 3.2.2. CUENTA AJENA Nº Trabajadores: Tipo de Contrato Jornada Excepto Bonif.Melill Importe Subvención Trabajadores/Cuota SS Importe Acreditado Trabajadores/Cuota SS Importe Acreditado Trabajadores/Cuota SS de de de 20	
do:	do 3







ANEXO III MEMORIA PROYECTO ACREDITADO

NUMERO DE EXPEDIENTE DE AYUDAS	S	
3.3 SUBSIDIACION DE INTERESE	ES	
	SUBVENCIONADO	ACREDITADO
Importe Préstamo		
Tipo de Interés Nominal		
Plazo Amortización (Meses)		
Entidad Bancaria		
En el caso de que el préstam comunitario indicar cantidad ayu		vencionado por otro organismo nacional o
3.4 GASTOS DE ALQUILER		
Fianza Constituida	Total Alquileres (Tiempo Subvencionado)
Desglose de los alquileres (Año/Mensualidad/Total)	reales pagados durante	la duración del tiempo subvencionado
presentar en la justificación todos los conforme a las Bases Reguladoras. Como regla general, siempre que se esp	ecifiquen en las Bases Reguel 33% de los de empleo, en	correspondientes convocatorias, debiéndose necesarios para su correcta acreditación y uladoras, se deberá ejecutar como mínimo el caso contrario decaería su derecho a cobro.
Fdo:		
		Hoja 3 de 3







ANEXO IV DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LA CUENTA JUSTIFICATIVA

INVERSION

extracto bancario en el que figure el adeudo y su fecha valor. Para aquellos pagos superiores a 2.500,00 € se justificarán obligatoriamente mediante cargo en cuenta bancaria. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor (actualmente en 50.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obras o de 18.000 euros para el resto de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios) el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. Bienes Inmuebles □ Escritura pública de compra-venta del local, en su caso o escritura pública o contrato privado de traspaso del local, en su caso. □ Escritura compraventa donde deberá hacerse constar los datos aportados por Proyecto Melilla, S.A. en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. □ Certificado de tasador Independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente colegio oficial. Bienes de segunda mano: □ El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. □ Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, donde se refleje la vida útil del bien. EMPLEO □ D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador	☐ Facturas reales expedidas y copias de los elementos que componen la inversión, los justificantes de gastos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención. ☐ Justificantes de pago de las facturas anteriores: La justificación de los pagos se realizará aportando los correspondientes justificantes de los mismos. Como regla general, en el caso de pagos realizados con cargo a una cuenta bancaria, preferentemente se utilizará como justificante el correspondiente
mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención. Bienes Inmuebles Escritura pública de compra-venta del local, en su caso o escritura pública o contrato privado de traspaso del local, en su caso. Escritura compraventa donde deberá hacerse constar los datos aportados por Proyecto Melilla, S.A. en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Certificado de tasador Independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente colegio oficial. Bienes de segunda mano: El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, donde se refleje la vida útil del bien. EMPLEO D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social.	extracto bancario en el que figure el adeudo y su fecha valor. Para aquellos pagos superiores a 2.500,00 € se justificarán obligatoriamente mediante cargo en cuenta bancaria. Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor (actualmente en 50.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obras o de 18.000 euros para el resto de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios) el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la
□ Escritura pública de compra-venta del local, en su caso o escritura pública o contrato privado de traspaso del local, en su caso. □ Escritura compraventa donde deberá hacerse constar los datos aportados por Proyecto Melilla, S.A. en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. □ Certificado de tasador Independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente colegio oficial. Bienes de segunda mano: □ El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. □ Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, donde se refleje la vida útil del bien. EMPLEO □ D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. □ Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. □ La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social.	mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto
□ Escritura compraventa donde deberá hacerse constar los datos aportados por Proyecto Melilla, S.A. en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. □ Certificado de tasador Independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente colegio oficial. Bienes de segunda mano: □ El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. □ Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, donde se refleje la vida útil del bien. EMPLEO □ D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. □ Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. □ La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social.	☐ Escritura pública de compra-venta del local, en su caso o escritura pública o contrato privado de
☐ El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. ☐ Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, donde se refleje la vida útil del bien. EMPLEO ☐ D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. ☐ Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. ☐ La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social.	 ☐ Escritura compraventa donde deberá hacerse constar los datos aportados por Proyecto Melilla, S.A. en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. ☐ Certificado de tasador Independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente
 □ D.N.I. o documento de identidad que acredite la residencia legal en la Unión Europea, contrato de trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. □ Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. □ La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social. 	 □ El vendedor de los bienes deberá facilitar una declaración sobre su origen y declarar si han sido o no adquiridos con la ayuda de subvenciones nacionales o comunitarias. □ Certificado de valoración de los bienes de segunda mano, de tasador independiente debidamente
trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos documentos y justificación bancaria del pago de la cuota patronal a la Seguridad Social.	EMPLEO
Hoja 1 de 2	trabajo debidamente cumplimentado y registrado en la oficina de empleo, así como alta en el régimen general de la Seguridad Social e informe de vida laboral del trabajador/a subvencionado/a. ☐ Tarjeta de desempleo del trabajador/a subvencionado/a o informe de periodos de inscripción. ☐ La cuota patronal se justificará mediante los TC1 y TC2 abonados, debiendo aportar dichos
	Hoja 1 de 2







ANEXO IV DOCUMENTOS A PRESENTAR JUNTO CON LA CUENTA JUSTIFICATIVA

 ☐ Justificantes de ingreso de las cuotas en el Régimen especial de trabajadores Autónomos mediante recibos bancarios de abono de dichas cuotas en la seguridad social y/o recibos individualizados de pago debidamente sellados por la entidad bancaria y mecanizados que acrediten su pago. ☐ Informe de vida laboral actualizado de los autónomos subvencionados. ☐ Informe de Vida Laboral de la Empresa de todas las cuentas de cotización, emitido por la Seguridad Social.
SUBSIDIACION
☐ Original y copia de la póliza de préstamo formalizada ante notario, para el que se solicita la subsidiación de intereses, en su caso.
ALQUILERES
☐ Contrato de alquiler formalizado donde se refleje la cantidad a pagar mensual, fianza, el arrendador y el arrendatario, así como, domicilio del local arrendado, debidamente registrado y legalizado.
GENERAL
 ☐ Alta de la empresa en la Seguridad Social (TA6) y alta, en su caso, en el régimen especial de autónomos de la Seguridad Social y Alta de la empresa en Hacienda (Modelo 036 ó 037) y/o en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Modelo 845). ☐ Certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica así como con la Seguridad Social.
OTROS
 □ Copia de las certificaciones obtenidas en el caso de subvenciones a sistemas de calidad, o certificación acreditativa de la obtención de las mismas. □ En caso de subvencionarse elementos de transportes se debe presentar original y copia de los papeles del vehículo subvencionado. □ Licencia de apertura del local donde se vaya a realizar la actividad objeto de la subvención o solicitud de estar tramitándola.
ESTOS DOCUMENTOS POR SI SOLOS NO SE CONSIDERARAN COMO JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SI NO VAN ACOMPAÑADOS POR LA CUENTA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA, QUE ES EL ÚNICO JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE KA DOCUEMNTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Hoja 2 de 2



